

Definiciones Estratégicas Ministeriales 2010-2014

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2013

Mayo 2012



Gobierno
de Chile



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.....	7



INTRODUCCIÓN

El proceso de planificación estratégica que realiza el Gobierno anualmente está definido principalmente en dos procesos: La estructuración de las cuentas públicas anuales de cada ministerio, de las que deriva la estrategia global señalada por el Presidente de la República en el mensaje presidencial del 21 de mayo, y por otra parte en el proceso de planificación del presupuesto anual de los ministerios.

En este contexto, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Dirección de Presupuestos y los ministerios sectoriales, trabajaron en conjunto durante el año 2011 en la elaboración del documento llamado “Definiciones Estratégicas Sectoriales 2010-2014” en donde se sintetizan los principales objetivos estratégicos de cada ministerio para el período 2010-2014.

El fundamento de contar con objetivos estratégicos bien definidos y conocidos por todos los actores es dar un lineamiento global a los sectores, de forma tal que los programas que se ejecuten y el presupuesto que se asigne esté de acuerdo a las prioridades definidas por el Presidente de la República en su Programa de Gobierno y precisado en los mensajes a la Nación durante el 21 de mayo de cada año.

El presente documento detalla la misión del ministerio, los objetivos estratégicos establecidos para el período 2010-2014 y los ámbitos de acción en donde se concentran las principales acciones que ha definido.







DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2010-2014
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Misión institucional

“El Ministerio del Trabajo y Previsión Social tiene la misión de estudiar, elaborar, proponer y ejecutar políticas, planes, programas y normas orientados a aumentar, facilitar el acceso y mejorar la calidad del empleo; procurando propiciar relaciones laborales que privilegien la cooperación entre trabajadores y empleadores y sus respectivas organizaciones; así como la adecuada canalización de los conflictos; garantizar al ciudadano una vida digna protegida de las contingencias sociales, mediante el ejercicio de un rol educativo y promotor en materia previsional; fiscalizador y regulador de las instituciones públicas y privadas, relacionadas al área de la previsión y seguridad social; y subsidiario en aquellas situaciones que la ley así lo contemple.”

Objetivos relevantes del Ministerio

- Facilitar el acceso al trabajo, especialmente de jóvenes y mujeres vulnerables¹
- Avanzar en el concepto de educación continua, a través de la integración de la capacitación con la educación técnico-profesional²
- Asegurar el cumplimiento de las leyes laborales, previsionales y normas de seguridad e higiene³
- Fiscalizar más y mejor, involucrando a trabajadores y empleadores⁴
- Mejorar la calidad de atención de los usuarios de los servicios del Ministerio⁵
- Fortalecer el diálogo entre trabajadores, empleadores y gobierno⁶ (Cuenta Pública Sectorial 2011)
- Crear un millón de empleos durante el período de gobierno⁷

2010	2011	2012	2013	1T2014
486.928	579.786			

Meta 2010-2014
1.000.000

- Reducir la tasa de mortalidad laboral a 5 por 100.000 al 2015⁸

¹ Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011

² Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011

³ Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011

⁴ Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011

⁵ Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011

⁶ Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011

⁷ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo 2010. Cifra 2011 está actualizada a noviembre.



2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Meta 2015
6,2	6,8	6,4	6,8	6,47						5

Indicador: Información provista por mutualidades a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) [por cada 100 mil trabajadores]. Fuente: SUSESO.

- Reducir la tasa de accidentabilidad laboral a 4% al 2015⁹

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Meta 2015
6,45	5,98	5,9	5,33	5,41						4

Indicador: Información provista por mutualidades a la Superintendencia de Seguridad Social [%]. (SUSESO). Fuente: SUSESO.

- Aumentar la incorporación de los trabajadores independientes al Sistema Previsional¹⁰

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,94	1,67	1,56	1,63	1,80	2,07	2,11			

Indicador: Proporción de cotizantes independientes en relación al total de cotizantes [%]. Fuente: Superintendencia de Pensiones.

- Mejorar la calidad de la capacitación de los trabajadores, otorgándoles herramientas que aumenten su productividad y empleabilidad.
- Dar flexibilidad a los trabajadores para elegir dónde y en qué capacitarse¹¹
- Modernizar el sistema de capacitación laboral, para que la educación sea un proceso de educación permanente para nuestros trabajadores¹²
- Mejorar sustancialmente las posibilidades de acceso al trabajo de la clase media¹³

Ámbitos de Acción del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Los ámbitos de acción corresponden a las líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor. Este mismo orden permite administrar los diferentes compromisos presidenciales asociados al ministerio.

⁸ Fuente: Discurso presidencial al entregarse informe final de la Comisión Asesora Presidencial para la Seguridad en el Trabajo. Cifra 2011 está actualizada a septiembre y anualizada.

⁹ Fuente: Discurso presidencial al entregarse informe final de la Comisión Asesora Presidencial para la Seguridad en el Trabajo. Cifra 2011 está actualizada a septiembre y anualizada.

¹⁰ Fuente: Cuenta Pública Sectorial 21 de mayo 2010. Cifras 2011 están actualizadas a noviembre.

¹¹ Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011

¹² Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2012

¹³ Fuente: Cuenta Pública Sectorial 21 de mayo 2010



A continuación se indican los ámbitos de acción del Ministerio correspondiente:

1. Acceso al empleo:

- Intermediación laboral
- Oferta y demanda de empleo
- Capacitación para la empleabilidad y productividad
- Certificación de competencias laborales

2. Calidad del empleo:

- Condiciones laborales
- Seguridad en el trabajo
- Diálogo social

3. Previsión social:

- Evaluación y desarrollo de políticas y programas previsionales
- Educación previsional
- Regulación y fiscalización del sistema de pensiones





DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES 2010-2014
PROCESO PRESUPUESTARIO 2013

MAYO 2012

Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento
División de Coordinación Interministerial
Ministerio Secretaría General de la Presidencia





